Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 59/2011

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 17 días del mes de Octubre de 2011, siendo las 11:00 horas se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 223884** para la **"ADQUISICIÓN DE MASTILES Y BANDERAS"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- ***Prof. Ing. Néstor Barreto,*** *Evaluador Certificado por DNCP.*
- ***Lic. Sandra Mieres,*** *Evaluadora.*
- ***Ing. Roberto Rojas,*** *Evaluador.*

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 61/2011 de fecha 12/10/2011.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS PARTICIPANTES	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
J.A. ARTES DE JOSUE GOMEZ ABAD.	S/ ANEXO 2	10.475.000.-
ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS AVALOS.	S/ ANEXO 2	9.080.000.-

3) **Margen de preferencia del 20% (veinte por ciento):** no se aplica.
4) **No se realizaron ajustes aritméticos** a las ofertas presentadas.

a) CONSIDERANDO:

- La Adenda Nº 1 de fecha 26 de Setiembre de 2011.
- La Adenda Nº 2 de fecha 28 de Setiembre de 2011.
- La Adenda Nº 3 de fecha 05 de Octubre de 2011.
- El Acta de Prorroga de fecha 05 de Octubre de 2011.
- El Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación UOC Nº 26/2011 de 14 de Octubre de 2011.
- La modalidad de Adjudicación es por la **"TOTALIDAD"** de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	J.A. Artes de Josué Gómez Abed	Estudio 66 de María Griselda Rojas Avalos
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	NA
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: uoc@ing.una.py

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 59/2011

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	J.A. Artes de Josué Gómez Abed	Estudio 66 de Maria Griselda Rojas Avalos
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	NA
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	NC	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	NC	C
7	Anexo 3 suscripto por el oferente y debidamente firmado.	NC	C
8	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	NC	C

Experiencia

Ítem	Descripción	J.A. Artes de Josué Gómez Abed	Estudio 66 de Maria Griselda Rojas Avalos
1	Experiencia requerida de 2 (dos) años como mínimo.	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será evaluada en detalle, según el Dcto. 21909/03 en su Art. 61 numeral 3 **"Método de Evaluación"**, se realiza el análisis detallado de la oferta presentada en relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La firma ***"ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS AVALOS" CUMPLE*** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID N° 223884** para la ***"ADQUISICIÓN DE MASTILES Y BANDERAS"***, a la empresa que ha presentado la mejor propuesta económica, y que cumple con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

✓ ***"ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS AVALOS"***: por un monto total de **G. 9.080.000.- (Guaraníes, Nueve Millones Ochenta Mil). IVA Incluido.**

Terminado el acto a las 15:45 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto ***Lic. Sandra Mieres***

Ing. Roberto Rojas

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: uoc@ing.una.py

DICTAMEN UOC- 26/2011

CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MASTILES Y BANDERAS"

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. Verónica Valdovinos, en atención al Llamado correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA para la "ADQUISICION DE MASTILES Y BANDERAS".**

Visto

La Adenda Nº 2 de fecha 28/09/2011, por la cual se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, por no completar las tres ofertas necesarias para la realización del Acto de Apertura de Sobres.

Lo dispuesto en la **Resolución Nº 805/2009**, en su Art. 1º, donde cita: "....*En caso de que en la segunda fecha de entrega y apertura de sobres no se contare con el número..... la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación."*

Lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"***, en su Art. 34 inciso c), donde cita "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente...que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad... debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*

Lo dispuesto en la ***Resolución Nº 100/06,*** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su artículo 2, "*que establece el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.....*

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 61/2011 de fecha 12 de Octubre de 2011, en el que constan las presentaciones las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
J. A. ARTES DE JOSUE GOMEZ ABED	S/ ANEXO 2	10.475.000.-
ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS AVALOS	S/ ANEXO 2	9.080.000.-

Considerando

Que solo se cuenta con 2 (dos) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica, legal y económicamente.

Que se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes.

Recomienda

Realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado correspondiente, en base al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, que cumplen a cabalidad con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción y cotización, además de los requisitos de documentación sustancial correspondientes, amparada en las consideraciones legales vigentes.

C.U., San Lorenzo, 14 de Octubre de 2011.

Lic. Verónica Valdovinos
Directora de la UOC